



Políticas, Formación y Desarrollo profesional docente.
Los desafíos de la práctica y de la investigación

CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ESCRITOS

DATOS REQUERIDOS EN TODAS LAS PRESENTACIONES

Eje en el que se inscribe el trabajo: 4. Formación docente, inclusión, integración, DDHH y géneros

Título del trabajo: La Afectividad en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje en Educación Superior No Universitaria y Universitaria.

Apellido y nombre autor/a: Gonella Fernanda Selene

DNI autor/a: 34796819

Pertenencia Institucional: Me desempeño como docente en EES 16- ISFD 29 - Secretaría de Gestión Curricular Escuela de Ciencias de la Salud- Universidad Nacional del Oeste-

Correo electrónico autor/a: ferni.gonella@gmail.com

PRESENTACIÓN DE RESUMEN

La Afectividad en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje en Educación Superior No Universitaria y Universitaria.

(...) sin afecto, no habría interés, no habría necesidad, no hay motivación; y en consecuencia, las preguntas o problemas nunca se plantearían y no habría inteligencia. La afectividad es una condición necesaria en la constitución de la inteligencia (PIAGET, 1992, p. 32)

Introducción

La propuesta planteada pone sobre tablas la relación entre la afectividad y el aprendizaje, en el desempeño académico de los y las estudiantes en los niveles de educación Superior No Universitario y Universitario. Se aborda que la afectividad, la cognición y la motivación colaboran en el desarrollo del aprendizaje de las y los estudiantes, sin importar edad o nivel académico. Se basa en los estudios realizados por los teóricos Piaget y Vygotsky, y contempla la Ley Nacional 26.150 para enmarcarse en el eje: *valorar la afectividad*. Tiene como objetivo general comprender la relación entre aprendizaje y afectividad. Trae a colación un interrogante que convoca a reflexionar y re pensarlos en las prácticas docentes: ¿Cómo puede la afectividad, la cognición y la motivación colaborar en el desarrollo del aprendizaje? ¿Cómo sujetos activos en el proceso de enseñanza-aprendizaje damos lugar a la Ley 26.150 y el eje: *valorar la afectividad* en los espacios de educación Superior No Universitaria y Universitaria?

Desarrollo

Los espacios de Educación Superior No Universitarios y Universitarios aspiran a tener una función que profesionalice y genere una nueva forma de mirar la realidad, de asumir el trabajo en comunidad y de pensar la formación integral de la persona, poniendo el foco en las competencias que debe adquirir para desarrollarse como profesional en el futuro, pero sin descartar sus ideales y principios. Los y las docentes somos conscientes del valor social generado a través de la educación y del cambio cualitativo que se produce en los graduados, ya que se apunta al desarrollo del conocimiento académico y a la mejora en la calidad de vida.

Lo cierto es que hoy sabemos que el aprendizaje es el resultado de combinaciones complejas de aspectos cognitivos y emocionales, y que la educación tradicionalmente se ha enfocado casi con exclusividad en los primeros. Sin embargo, a raíz de la revolución educativa generada con el surgimiento del constructivismo y el impacto de la Teoría de las Inteligencias Múltiples, se ha

abierto un debate que incluye a las emociones como un elemento fundamental en la formación integral del alumno. (María Cecilia Beccaria, 2018)

En la actualidad con el avance de las neurociencias y su correlato en el ámbito educativo, la neuroeducación. Es casi innegable la importancia de las emociones en los procesos formativos. Aunque ya en la Grecia antigua Platón sostenía que la disposición emocional del alumno determinaba su habilidad para aprender, la sanción de la Ley 26.150 y el eje: *Valorar la afectividad* nos viene a recordar una dimensión casi olvidada en los procesos de enseñanza que es necesario jerarquizar.

Marco teórico: Jean Piaget y Lev Vygotsky

Desde la perspectiva de Piaget, la afectividad, la cognición y la motivación son las condiciones necesarias en la constitución de la inteligencia y el aprendizaje significativo. Por lo tanto, es necesario enfatizar la importancia de las relaciones establecidas con los aspectos emocionales de los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Y que las relaciones que implican afectividad pueden afectarse mutuamente en tu comportamiento, ayudándote a adquirir conocimiento más fácilmente, haciéndolo más inteligente, impulsándolo y motivándolo a acciones que involucran el aprendizaje Significativo. (Piaget, 1976)

Piaget advirtió que, a pesar de que es diferente en su naturaleza, la afectividad y la cognición son inseparables. Documentó el comportamiento efectivo de la acción y el pensamiento como un aspecto cognitivo, a través de estructuras mentales, y un aspecto afectivo, a través de una energía, que es la afectividad.

Vygotsky entiende al hombre como un ser que tiene la capacidad de pensar, razonar, deducir y que posee una dimensión abstracta, pero también como alguien dotado de sentimientos, emociones, deseos, imaginación y sensibilización al mundo exterior. Por lo tanto, no se puede analizar la sensación y la razón por separado. Porque *“demuestra la existencia de un sistema dinámico de significados en el que se unen afecto e intelecto”* (Vygotsky, 1978)

Es por ello que es indispensable reforzar el significado de las relaciones que los educadores establecen con los aspectos emocionales de los y las estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje. (Vygotsky, 1978) El acto educativo nunca es un acto aislado, se aprende con y de otros; hay una potencia que construye más y mejores aprendizajes si estos se realizan trabajando con otros. Pensar que si incluimos la afectividad en tanto contenido curricular, podemos hacer de esta dimensión humana un campo de reflexión -conjuntamente con otros/as-, sobre los vínculos, las emociones, los sentimientos, los deseos y conflictos, favoreciendo el conocimiento de si mismo/a y de los y las demás, y un campo de promoción y desarrollo de vínculos, actitudes y comportamientos basados en el respeto, la solidaridad y el cuidado. (Argentina, 2006)

Ley 26.150: Eje Valorar la afectividad

Desde la sanción de la Ley 26.150 que contempla la Educación Sexual Integral para todos los educandos del país, se ha vuelto de vital importancia atender a los y las estudiantes desde la integralidad y contemplar la afectividad como un derecho. Es por ello que a lo largo de este trabajo propongo repasar sobre cómo la existencia de espacios que habiliten preguntas tales como: ¿Qué lugar tienen los vínculos entre las personas? ¿Constituyen el contexto del aprendizaje, o lo condicionan? ¿Qué ocurre cuando se cierra la puerta a la expresión de las emociones en la escuela? ¿Los sentimientos pueden ser entendidos en términos de contenidos de aprendizaje? ¿Se puede educar para poder expresar y reflexionar mejor acerca de las propias emociones y sentimientos? ¿Es posible desarrollar capacidades afectivas como la empatía, la solidaridad y el respeto por los y las demás? (ESI, 2021) Pueden ayudarnos a fortalecer emocionalmente las dinámicas áulicas y la calidad emocional/ afectiva de nuestras clases para una consecuente mejora en el progreso académico de nuestros estudiantes.

La Ley enuncia que *Valorar la afectividad* es:

Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos. (ESI, 2021) Es favorecer la expresión de las emociones y los sentimientos, es propiciar espacios de encuentro y confianza, para que la afectividad pueda tener palabra y acción.

Valorar la afectividad en las instituciones educativas significa celebrar las diferencias y desnaturalizar las formas hegemónicas de ser mujer y ser varón, de ser docente, de ser estudiante, de ser familia. Implica dar lugar a la diversidad, reconociendo que lo “natural y lo normal” son construcciones culturales e históricas que clasifican, regulan, aprueban o desaprueban las prácticas e identidades sexuales y por eso precisan ser también problematizadas en sus múltiples atravesamientos como la clase social, la etnia, la edad, la nacionalidad, la religión, la orientación sexual, entre otras.

En la educación Superior asiste un abanico muy amplio de estudiantes, donde algunos de ellos han finalizado hace mucho sus estudios secundarios, han interrumpido su formación académica, han cambiado de carreras, otros que provienen de una secundaria atravesada por la pandemia, etc. En una sociedad que fomenta cada día más la individualidad y que irrumpe con el actuar colectivo se vuelve complejo no comparar el éxito propio en contraposición al del otro. No es sorpresivo acuñar que los docentes observamos que luego del ASPO2020 se presentan desafíos que son transversales a todos los niveles educativos: la confianza en las capacidades que cada individuo posee es uno de ellos.

Es en las clases donde se hacen presentes afirmaciones como: “no lo voy a entender - es muy difícil para mí- No voy a poder- No tengo el talento – Yo no soy buena/o para esto, quizás me equivoque de carrera- ya no tengo edad para estudiar- etc.”.

Es allí donde se manifiesta la necesidad de reflexionar ¿Cómo desde el rol de formadores podemos ayudar, en este aspecto debilitado, a los futuros profesionales de mañana, no solo como agentes

especializados en diversas áreas de conocimiento sino también como adultos constructores de ciudadanía?

Dar lugar a la afectividad en las trayectorias y experiencias educativas, es considerar que, ya antes mencionado Piaget, la afectividad y la cognición son inseparables y los espacios de enseñanza Superior No Universitarios y Universitarios deben y pueden ser también espacios para el respeto, el diálogo y la escucha.

Trabajar con las dudas, con las expectativas, deseos y temores, hacerlos presentes en las clases, quitar el tabú de: esas cosas pasan en la Primaria acá hay adultos. "Acá hay adultos y vienen a formarse como profesionales" borrando de todo lugar la posibilidad de que no sólo se forman profesionales calificados en determinados campos académicos, sino que también es y debe ser una formación integral que fomenta una mejora personal permitiendo que la duda y la inseguridad circulen en forma respetuosa mediante la palabra afectuosa, fortaleciendo la expresión y la comunicación para resolver problemas o situaciones discrepante entre adultos que son/somos.

Es así que la ESI se presenta como una grata oportunidad para entrelazar la ternura, la convivencia, el respeto a la diversidad entre estudiante- estudiante, docente- estudiante y docente-docente. Dar lugar a las emociones en las aulas con adultos implica alojar un encuadre pedagógico que rompa con estereotipos que otrora, o eso me gusta pensar, sucedían en los espacios de formación Superior donde los y las estudiantes tenían la sensación de que el sistema buscaba expulsarlos y no integrarlos, para permitir una formación académica afectuosa e inclusiva.

Si no desarrollamos empatía con nuestros estudiantes y facilitamos un espacio de escucha activa dónde se potencien las habilidades que cada uno de ellos posee. No podemos esperar que se desempeñen como profesionales capaces de transmitir seguridad y contención/apoyo/sostén el día de mañana. Que confíen en ellos y en sus conocimientos adquiridos, facilita que puedan expresarse oralmente con seguridad en el área de desarrollo y saberes que requiere su trabajo.

Es sabido, que el docente como autoridad en el espacio curricular que brinda, posee un poder mediante el cual puede potenciar o en su defecto debilitar la confianza y la autoestima que el/la estudiante trae consigo. Como formadores tenemos la obligación de atender este aspecto, para estimular la afectividad como un derecho y de esa manera potenciar sus actividades cognitivas.

Dado que si mi primer acercamiento a un conocimiento nuevo es desde la postura de " no se, esto es muy difícil, yo no puedo, es demasiado complejo para mí" y el docente refuerza esa creencia con frases como : " esto es complicado presten atención, hay muy pocas personas que lo entienden, esto no es para todos, con esto van a confirmar si están en el lugar correcto" solo se está vigorizando la falta de confianza del estudiante en que no puede superarse ni adquirir saberes nuevos, cada vez más complejos.

La evaluación de " esto es para mí o no lo es" debe hacerse exclusivamente por el sujeto que aprende, el docente debe brindar oportunidades y alternativas de acercamiento a los nuevos saberes, contemplando la diversidad y sin perder de vista las inteligencias múltiples ya contempladas por Howard Gardner en 1983.

Vivimos en un mundo cada vez más veloz, más agresivo que busca romper las grupalidades. Es en las aulas, frente a esos adultos, constructores de ciudadanía que debemos mostrar otras formas de trabajo que contemplen lo colectivo, otras formas de adquirir saberes, donde pueda apoyarme en el otro para buscar ayuda, andamiar en la grupalidad el saber.

Generar experiencias y espacios para que la afectividad sea reconocida como un valor para el conocimiento y cuidado de sí mismos/as y para la construcción de relaciones y de aprendizajes, reconociendo que los vínculos que se establecen entre lo afectivo y lo intelectual son tan estrechos que no es posible disociarlos. En este sentido, la ESI puede convertirse en una oportunidad para la gestión afectuosa de las emociones y para construir, repensar las prácticas académicas como espacios capaces de crear puentes entre las personas, el conocimiento y los vínculos.

Propuesta de Líneas de discusión

- ¿Qué entendemos por afectividad?
- ¿Qué lugar tienen las emociones en la educación Superior No Universitaria y Universitaria? (¿En las clases donde se desarrollan como docentes? ¿Como estudiantes?)
- ¿Qué lugar tienen los vínculos entre las personas en nuestras clases? ¿Constituyen el contexto del aprendizaje, o lo condicionan?
- ¿La dimensión afectiva grupal afecta el ambiente/contexto de aprendizaje de mis clases? ¿Qué hago o podría hacer para mejorarlo/ atenderlo?

PALABRAS CLAVE: AFECTIVIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA Y UNIVERSITARIA- ESI: DIMENSIÓN AFECTIVA- LA AFECTIVIDAD EN LAS PRÁCTICAS DOCENTES-

Referencias bibliográficas

- Argentina, E. S. (27 de 12 de 2006). Ley Nacional 26.150 ESI. *Educación Sexual Integral*. Buenos Aires, Argentina.
- ESI, T. (10 de 12 de 2021). Tramando ESI - Ley Nacional 26.150. *EJE: Valorar la afectividad*. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Educación.
- María Cecilia Beccaria, M. C. (2018). La educación afectiva y emocional en la Universidad. *La educación afectiva y emocional: el desafío de una formación ciudadana sólida. IX Jornadas Académicas de la Escuela de Educación*, (pág. Cáp.5). Pilar.
- Piaget, J. (1976). *El equilibrio de las estructuras cognitivas. Problema central del desarrollo*. . Rio de Janeiro.
- Vygotsky, L. (1978). *La formación social de la mente: el desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Barcelona: Grijalbo.